



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE SINALOA
SECRETARÍA GENERAL
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

BOLETÍN NÚM. 029

ACUERDOS EMITIDOS POR EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO EN SU SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE, CELEBRADA EN EL RECINTO OFICIAL UBICADO A UN COSTADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA.

Acuerdo núm. 1086

Se aprueba la Cuarta Edición del Programa Educativo de Doctorado en Estudios Fiscales, que propone la Facultad de Contaduría y Administración, para su inicio en agosto de 2017, de acuerdo con el siguiente dictamen:

**H. CONSEJO UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
PRESENTE.-**

La *Comisión de Asuntos Académicos* del H. Consejo Universitario presenta dictamen sobre la cuarta edición del Programa Educativo de **Doctorado en Estudios Fiscales**, que propone La **Facultad De Contaduría y Administración**, para su inicio en agosto de 2017, con base a los siguientes:

CONSIDERANDOS

1° Que la función primordial de Programa de *Doctorado en Estudios Fiscales*, es formar investigadores de alto nivel que cultiven líneas de investigación, en el área del conocimiento fiscal, con la finalidad de crear conocimientos sólidos mediante la aplicación rigurosa de la metodología de la investigación científica, lo que contribuirá significativamente al ofrecimiento de soluciones creativas para enfrentar la problemática ahora presente en nuestra realidad económica, política y social.

2° Que el Programa tiene como principal objetivo, formar investigadores con un profundo dominio de perspectivas teóricas interdisciplinarias en el área del conocimiento fiscal, habilitados para la aplicación rigurosa de la metodología científica que les permitan desarrollar investigación original, crítica y propositiva, orientada a fomentar un mayor nivel de consolidación teórico-conceptual de la disciplina; capacitados para identificar problemas estructurales y coyunturales de su campo de actuación y para plantear estrategias y alternativas de solución con



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE SINALOA
SECRETARÍA GENERAL
CULIACAN ROSALES,
SINALOA, MEX.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE SINALOA

SECRETARÍA GENERAL
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

un alto nivel de viabilidad, en el contexto del complejo y cambiante entorno económico-político de nuestro país; dispuestos a intervenir con sentido ético, con actitud proclive al liderazgo académico competitivo y con un serio compromiso social hacia el mejoramiento de los actuales niveles de bienestar económico de la sociedad.

3° Que el Plan de Estudios a desarrollar en el Programa de **Doctorado en Estudios Fiscales** considera una duración de tres años (nueve cuatrimestres) y presenta una estructura organizada en tres grandes fases formativas, las cuales según vayan transcurriendo por parte del doctorante, van permitiendo obtener una sólida preparación orientada hacia la planeación y la implementación eficaces de su labor de investigación.

4° Que para el adecuado funcionamiento del Doctorado, la Facultad De Contaduría y Administración dispone de la siguiente infraestructura: con una aula equipada con proyector, 20 escritorios con sus respectivas sillas acojinadas, pintarrón, pantalla para visualización, una computadora con acceso a internet, aire acondicionado, así como con seis cubículos para asesoría o tutorías, debidamente equipados.

5° Que para la impartición del Programa, se tiene a disposición el Núcleo Académico Básico, los cuales tienen el Grado de Doctor en Estudios Fiscales o en alguna disciplina relacionada con dicha área del conocimiento.

6° Que el Programa será dirigido por un Comité Académico integrado por cuatro profesores y el Coordinador del Programa de Doctorado quien la presidirá. Sus miembros deberán formar parte de la planta de profesores. Uno de ellos deberá ser externo a la institución.

7° proyecto de Doctorado en Estudios Fiscales cuenta con el presupuesto de ingresos y egresos que se muestra en el resumen siguiente:

Ingreso	CANTIDAD
Curso propedéutico único (\$3,900.00) X 20 alumnos	\$78,000.00
Inscripciones (\$4,200.00) anuales X 15 alumnos X 3 años	\$189,000.00
Colegiaturas (\$2,500.00) mensuales X 15 alumnos X 36 meses	\$1,350,000.00
Total de ingresos	\$1,617,000.00
Egreso	
Honorarios de Profesores \$550.00 por hora, sesión de 4 horas diarias (4 hrs. x \$550.00)= \$2,200.00 diario x 12 sesiones = \$26,400.00 x 12 materias	\$316,800.00
Honorarios Auxiliar Técnico (\$4,000.00) mensuales	\$144,000.00



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE SINALOA
SECRETARÍA GENERAL
CULIACAN ROSALES,
SINALOA, MEX.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE SINALOA

SECRETARÍA GENERAL
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Compensación Coordinador (\$7,000.00) mensuales	\$252,000.00
Servicios y Mantenimiento	\$75,000.00
Materiales y Equipo de Oficina (papelería, software, infraestructura)	\$171,000.00
Libros y Revistas Especializadas	\$160,000.00
Viáticos a Profesores Foráneos (transportación, hospedaje, Alimentos)	\$172,000.00
Apoyo a estudiantes estancias (\$5,000.00) x 15 alumnos	\$75,000.00
TOTAL EGRESOS	\$1,365,800.00
DIFERENCIA	\$251,200.00

Nota: El remante será empleado en adquisición de material bibliográfico y posibles deserciones.

Con base en los anteriores considerandos, la H. Comisión de Asuntos Académicos emite el presente:

DICTAMEN

Primero.- Es de aprobarse y se aprueba la cuarta edición del Programa Educativo de *Doctorado en Estudios Fiscales*, que propone la *Facultad de Contaduría y Administración*, para su inicio en agosto de 2017, mediante el siguiente Plan de Estudios:

PRIMER CUATRIMESTRE			
ASIGNATURA	CARGA HORARIA		TOTAL DE CRÉDITOS
	Horas Teóricas	Horas Practicas	
Seminario de Finanzas Públicas	3	0	6
Seminario de Políticas Públicas	3	0	6
Seminario de Política Fiscal	3	0	6
Seminario de Contribuciones I	3	0	6
Subtotal	12	0	24
SEGUNDO CUATRIMESTRE			
Seminario de Contribuciones II	3	0	6
Economía Internacional Fiscal	3	0	6
Derecho Tributario Internacional	3	0	6
Seminario de Metodología de la Investigación I	3	0	6
Subtotal	12	0	24
TERCER CUATRIMESTRE			
Gestión Tributaria	3	0	6
Estadística Aplicada a los Estudios Fiscales	3	0	6



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE SINALOA
SECRETARÍA GENERAL
CULIACÁN ROSALES,
SINALOA, MEX.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE SINALOA

SECRETARÍA GENERAL
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Rendición de Cuentas y Nuevo Sistema Anticorrupción	3	0	6
Seminario de Metodología de la Investigación II	3	0	6
Subtotal	12	0	24
CUARTO CUATRIMESTRE			
Seminario Línea de Investigación de Estudio de Finanzas Públicas I	6	0	12
Seminario de la Investigación de Política Fiscal y Sistemas Tributarios I	3	0	6
Subtotal	9	0	18
QUINTO TRIMESTRE			
Formulación de Proyectos de Investigación I	6	0	12
Seminario de Política Fiscal Ambiental	3	0	6
Subtotal	9	0	18
SEXTO CUATRIMESTRE			
Seminario de Tesis Doctoral I	10	5	25
Subtotal	10	5	25
SÉPTIMO CUATRIMESTRE			
Seminario de Tesis Doctoral II	10	5	25
Subtotal	10	5	25
OCTAVO CUATRIMESTRE			
Seminario de Tesis Doctoral III	10	5	25
Subtotal	10	5	25
NOVENO CUATRIMESTRE			
Seminario de Tesis Doctoral IV	10	5	25
Subtotal	10	5	25
		Tesis Doctoral	40
TOTAL	94	20	248

Segundo.- Se acuerdan los requisitos de ingreso son los siguientes:

- a) Presentar solicitud de admisión;
- b) Carta de presentación personal en la que se explique el interés que motiva su ingreso al doctorado;
- c) Título de Licenciatura en área afín;
- d) Grado de Maestría en un área afín al Programa de Doctorado;
- e) Certificado de estudios de Licenciatura y Maestría con un promedio mínimo de 8 (ocho), en una escala de 0 al 10;
- f) Currículum Vitae acompañado de documentos probatorios;
- g) Dos cartas de recomendación de académicos de su Institución de origen;


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE SINALOA
SECRETARÍA GENERAL
CULIACÁN ROSALES,
SINALOA, MEX.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE SINALOA

SECRETARÍA GENERAL
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

- h) Someterse a un proceso de admisión (exámenes y entrevistas) que defina su ingreso o no al Programa de Doctorado;
- i) Presentar un proyecto de investigación original de acuerdo a las líneas de investigación consideradas en este Programa de Doctorado;
- j) Presentar constancia o, en su caso, examen de dominio de una lengua extranjera y comprensión de una segunda, del Centro de Idiomas de la UAS;
- k) Aprobar examen del dominio del idioma español en el Centro de Idiomas de la UAS, cuando el aspirante proceda de un país en el que no sea dominante este idioma;
- l) Presentar carta compromiso de dedicación de tiempo completo a sus estudios, avalada por el Director de la Facultad o Escuela en la que labora el aspirante;
- m) Cubrir anticipadamente las cuotas de inscripción y colegiaturas correspondientes al primer cuatrimestre del doctorado, y
- n) Demás establecidos en el Programa y en la Legislación Universitaria.

Tercero.- Se establecen los siguientes requisitos de egreso y titulación:

- a) Haber acreditado la totalidad de los cursos y seminarios del Plan de Estudios con calificaciones de 8 (ocho) o más.
- b) Contar con un avance superior al 80% en el desarrollo de su trabajo de investigación de tesis doctoral.
- c) Haber acreditado la totalidad de los cursos y seminarios del Plan de Estudios con un promedio mínimo de 8 (ocho), así como las actividades establecidas por el tutor y el Comité Académico del Doctorado.
- d) Estar al corriente en lo que respecta a pagos de inscripción y colegiaturas, así como no adeudar libros en las bibliotecas de la Institución.
- e) Presentar un trabajo de tesis que reúna los siguientes requisitos:
 1. Investigación teórico-práctica con una extensión mínima de 240 cuartillas.
 2. El trabajo deberá versar sobre un problema o tema relevante en el área fiscal en la perspectiva de generar nuevos objetos de estudio en el campo.
 3. La investigación deberá desarrollarse a través de una metodología explícita y teóricamente consistente.
 4. Esta tesis deberá contar con la aprobación de su tutor y de todos los miembros de su Comité Tutorial.
 5. Aprobar el Examen de Grado ante un jurado conformado por cinco sinodales, el cual versará sobre el trabajo de investigación realizado.
 6. Obtener al menos, la decisión unánime de los sinodales en el Examen de Grado, de acuerdo con la legislación universitaria vigente.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE SINALOA
SECRETARÍA GENERAL
CULIACÁN ROSALES,
SINALOA, MEX.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE SINALOA
SECRETARÍA GENERAL
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

f) El procedimiento por medio del cual los doctorantes podrán tener derecho a rendir su examen y con ello obtener el grado de Doctor en Estudios Fiscales, se sujeta a lo siguiente:

1. Los alumnos deberán realizar una investigación de un problema relevante en el área fiscal bajo la dirección de uno de los profesores e investigadores adscritos a la planta del programa del doctorado.
2. El Coordinador del Programa de Doctorado, hará entrega del primer borrador de la tesis a cuatro sinodales, especialistas en el área de investigación, así como el director de tesis para que, en un lapso de 30 días hábiles, emitan por escrito su dictamen, de aprobación o no, del trabajo que se somete a su consideración. En caso de que se soliciten correcciones o modificaciones, éstas deberán hacerse por escrito.
3. Si la tesis debe corregirse o modificarse, éstas recomendaciones deben ser atendidas por el alumno y luego aprobadas por su director de tesis.
4. Una vez concluida la investigación y aprobada por el director de tesis y por su Comité Tutorial, el alumno deberá entregar a la coordinación del Doctorado la carta de liberación de tesis expedida por el director, acompañándola de 10 ejemplares del trabajo de investigación correspondiente.
5. El alumno deberá cubrir los requisitos académico-administrativos del caso ante el Departamento Académico Legal de la Secretaría General de la UAS, a fin de que se le señale fecha para la realización de su Examen de Grado, el cual no podrá exceder de 30 días hábiles, después de haberlo solicitado formalmente.
6. El examen de doctorado se realizará el día y hora establecida pudiéndose suspender sólo previa autorización del Comité Académico del Doctorado.
7. El jurado estará integrado por cinco sinodales, incluido entre ellos el director de tesis del sustentante.
8. Una vez hecha la presentación del jurado y del sustentante, el Presidente del jurado explicará el procedimiento que deberá seguirse para la sustentación de la tesis.
9. El alumno hará una exposición de la tesis con una duración máxima de cuarenta minutos. Cada sinodal tendrá tiempo para comentar el trabajo e interrogar al alumno acerca del mismo.
10. Una vez terminada la fase de exposición e interrogación, el jurado se reunirá in situ para decidir el veredicto, mismo que se hará de conocimiento del alumno públicamente.
11. Se levantará el acta del examen con la cual de salir aprobado(a), se obtendrá el grado de Doctor en Estudios Fiscales, y

g) Demás establecidos en el Programa y la Normativa Universitaria.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE SINALOA
SECRETARÍA GENERAL
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Cuarto.- Cumplidas por la alumna o el alumno las condiciones académicas establecidas en el programa y los requisitos administrativos que norman la vida institucional, la Universidad otorgará **el grado de Doctora o Doctor en Estudios Fiscales**, según corresponda. **Atentamente, "Sursum Versus"**. Culiacán, Rosales, Sinaloa a 31 de marzo de 2017. **Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario. Dr. Jorge Milán Carrillo, Presidente. Lic. Artemio Ortiz Pérez, Secretario. Dr. Wenseslao Plata Rocha, Vocal. MC. José Guadalupe Quintero Armenta, Vocal. MC. Marco Vinicio Camacho García, Vocal. Dr. Jesús Madueña Molina, Secretario General y Secretario del HCU.**

ATENTAMENTE

"Sursum Versus"

Culiacán Rosales, Sin., 28 de agosto de 2017



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE SINALOA
SECRETARÍA GENERAL
CULIACÁN ROSALES
SINALOA. MEX

DR. JESÚS MADUEÑA MOLINA

SECRETARIO GENERAL Y SECRETARIO DEL H. CONSEJO
UNIVERSITARIO